



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO UNICO PROMISCOU MUNICIPAL
CON FUNCIONES DE CONTROL DE GARANTIAS
MARSELLA RISARALDA

PROCESOS QUE SE FIJAN EN LISTA (ART. 110 C.G. del P.)- TRASLADO LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO POR 3 DIAS ART 446 CGP

<u>PROCESO</u>	<u>NOMBRE DE LAS PARTES</u>	<u>EMPIEZA</u>	<u>TERMINA</u>	<u>RADICADO</u>
EJECUTIVO	JORGE IVAN RAMÍREZ MONTOYA ALEXANDRA JIMÉNEZ RAMÍREZ Y OTRA	DIC. 07/23	DIC. 12/23	<u>2023-00251</u>

El traslado se fija en la secretaría del Despacho, hoy seis (06) de diciembre de dos mil veintitrés (2023), a las siete (7:00) de la mañana y comienza a correr el día siete (07) inclusive, de diciembre del mismo y año. (Art. 110 Ibídem).

MARSELLA (RISARALDA), 06 DE DICIEMBRE DE 2023.


WILSON BARRERA HURTADO
SECRETARIO.